

LOS TRES PINOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista Dr. José M. Zarza, se hace saber que en autos caratulados LOS TRES PINOS S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades -(Expte. N° 03 Folio 61 año 08). Por instrumento privado de fecha 4 de Febrero de 2008, firmado en la Ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe; se reúnen los socios: Sr. Zechin Darío Néstor Luis, DNI 18.480.405, CUIT n° 20-18.480.405-1, de nacionalidad argentino, nacido el 24/10/1967, de estado civil casado, de profesión ganadero, con domicilio en zona rural paraje el 29, Provincia de Santa Fe; Sr. Zechin Genaro Leonardo, DNI. N° 6.340.823, CUIT n° 23-06.340.823-9, de nacionalidad argentino, nacido el 19/09/1937, de estado civil casado, de profesión ganadero, con domicilio en zona rural paraje el 29, Provincia de Santa Fe; Sr. Zechin Diego Gabriel, DNI 23.895.768, CUIT. N° 20-23.895.768-1, de nacionalidad argentino, nacido el 18/07/1974, de estado civil soltero, de profesión ganadero, domiciliado en zona rural paraje el 29, Santa Fe y Sr. Zechin Dante Genaro, DNI. 27.524.314, CUIT. N° 20-27.524.314-1, de estado civil soltero nacido el 18/06/1979 de profesión ganadero domiciliado en zona rural paraje el 29, Provincia Santa Fe. Han constituido la presente Sociedad, la que regirá por las siguientes cláusulas:

Denominación: "LOS TRES PINOS S.R.L.

Domicilio: Zona Rural Paraje 29 Departamento Vera Santa Fe.

Duración: 60 años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: 1- La explotación de la ganadería, la compra, venta, importación, exportación, comercialización, faenamiento de hacienda o productos ganaderos y sus derivados, forrajes. 2- Formar, administrar, carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. Todas estas actividades las ejercerá por cuenta propia o de terceros a través de representaciones y/o mandatos, contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por normas legales o este contrato.-

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000-) dividido en 2.000 dos mil cuotas de Pesos diez (\$10) cada una, suscriptas según se detalla: el Sr. Zechin Darío Néstor Luis la cantidad de Quinientas (500) cuotas totalizando un valor de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); el Sr. Zechin Genaro Leonardo la cantidad de quinientas (500) cuotas, totalizando un valor de Pesos cinco mil(\$ 5.000-). El Sr. Zechin Diego Gabriel la cantidad de quinientas (500) cuotas, totalizando un valor de Pesos cinco mil (\$5.000). El Sr. Zechin Dante Genaro, la cantidad de quinientas (500) cuotas, totalizando un valor de Pesos cinco mil (\$5.000).

Administración y Representación: Estará a cargo de un Gerente, se designa al Sr. Zechin Darío Néstor Luis, DNI 18.480.405, CUIT 20-18480405-1 como gerente.

Cierre de Ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Secretaria Patricia B Vanrell. Reconquista, 26 de Febrero de 2008.

\$ 67,65□24568□Mar. 3

COMUNICACION ESTRATEGICA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber a sus efectos que la designación de nuevo socio gerente de COMUNICACION ESTRATEGICA SRL, ha sido resuelta por acta de fecha 27 de diciembre de 2007; y la modificación de la cláusula sexta del contrato se resolvió por acta de fecha 18 de febrero de 2008 la que quedará redactada de la siguiente forma:

Capítulo III Administración y Fiscalización. Sexta: administración, dirección y representación: la administración, representación y fiscalización de la sociedad, estará a cargo de una o más personas que los socios designen como gerentes, como así también el uso de la firma social, confiriéndosele en este acto, a quien o quienes ostenten el cargo, las más amplias facultades que al efecto establece la ley 19.550, incluida la de realizar los actos especificados en los artículos 782 y 1881 del código civil y Decreto 5965/63, artículo 9; salvo las siguientes limitaciones: no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a los sociales, ni en garantías o avales a terceros. Las personas designadas como socios gerentes firmarán anteponiendo a su firma personal la denominación "Comunicación Estratégica S.R.L.". Si se hubiera designado más de un socio gerente el uso de la firma social será indistinto. Rosario, 26 de Febrero de 2008.

\$ 31□24503□Mar. 3

SERVIMAT TODO PARA LA CONSTRUCCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil ocho entre el Sr. Marcelo Ignacio Di Cosmo, argentino, soltero, nacido el 13/03/82, D.N.I. 29.172.558, de profesión estudiante domiciliado en Tucumán 459 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. Santa Fe; la Srta. Martina Cecilia Di Cosmo, argentina, soltera, nacida el 22/03/1985, D.N.I. 31.537.504, de profesión estudiante, domiciliada en Tucumán 459 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; la Sra. Subbotin Stella Maris, argentina, casada en primeras nupcias con José Di Como, nacida el 15/12/51, DNI. 10.243.039, de profesión ama de casa, domiciliada en Tucumán 532 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; el Sr. Federico Alcides Di Cosmo, argentino, soltero, nacido el 19/10/78, D.N.I. 26.750.209, de profesión comerciante, domiciliado en Tucumán 532 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Alfredo Alexis Di Cosmo, argentino, soltero, nacido el 18/03/75, D.N.I. 24.114.721, de profesión comerciante, domiciliado en Tucumán 532 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada cuya cláusula Sexta queda redactada así:

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo del Gerente, el Sr. Marcelo Ignacio Di Cosmo.

\$ 29□24478□Mar. 3

MAMA-YO S.R.L.

CONTRATO

1. Nombre de los socios Ismael Feliciani, argentino, DNI 25.955.374, nacido el 25/06/1977, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 630, Alvarez, Prov. de Santa Fe y Susana Matilde Andrada, argentina, soltera, DNI 10.511.584, nacida el 31/3/1953, de profesión comerciante, con domicilio en Las Heras 444, Alvarez, Prov. de Santa Fe.
2. Fecha del instrumento constitutivo: 14/02/2008
3. Razón Social: MAMA -YO S.R.L..
4. Domicilio: San Lorenzo 630, Alvarez Provincia de Santa Fe.
5. Objeto: La prestación de servicios de asesoramiento en comercialización y gestión empresaria y la organización de eventos empresariales.
6. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio
7. Capital Social : \$ 30.000
8. Administración: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no actuando de por si en forma individual indistinta y alternativamente.
9. Representación Legal, Ismael Feliciano DNI 25.955.374, socio gerente designado
10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
11. Fiscalización: A cargo de todos los socios

\$ 15□24370□Mar. 3

PRESTUCOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil ocho se reúnen: el Sr. Angel Teodosio, Antonio Rizzo, de nacionalidad argentino, nacido el 12/06/47, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María de los Angeles D'Eramo, L.C. 4.590.778, con domicilio en calle Sgto. Cabral 1349 de la ciudad de San Lorenzo, con Libreta de Enrolamiento N° 6.186.214 y el Sr. Gustavo Andrés Rizzo, de nacionalidad argentino, nacido el 10/07/72, de profesión estudiante, casado en primeras nupcias con Romina Lembo, D.N.I.

27.081.146, con domicilio en calle Sgto. Cabral 1349 de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, todos hábiles para contratar, manifiestan que en su carácter de únicos integrantes de PRESTUCOL S.R.L., con domicilio legal y real en calle Av. San Martín 262, planta alta, de la localidad de San Lorenzo, constituido mediante contrato de fecha 06/04/01, inscripto en el Registro Público de Comercio el 06/04/01 en Contratos Tomo 152, folio N° 4097, N° 493 y modificado el 23/01/2002, inscripto en contratos Tomo 153, Folio N° 813, N° 84, vienen a modificar las cláusulas tercera y quinta del Contrato Social.

Las cláusulas tercera y quinta del contrato social quedan redactadas de la siguiente forma:

Tercera: Duración: El plazo de duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Quinta: Capital: El capital de la sociedad de \$ 100.000 (Pesos Cien mil) dividido en 10.000 (Diez mil) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos Diez) cada una y le corresponde a los socios de la siguiente forma: al Sr. Angel Rizzo 5000 (cinco mil) cuotas que representa \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil) y al Sr. Gustavo Rizzo 5.000 (Cinco mil) cuotas que representan \$ 50.000,- (Pesos Cincuenta mil).

\$ 35□24474□Mar. 3

CAPAC MATERIALES

Y SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

1- Socios: Guillermo Luis Trabuchi, argentino, viudo, comerciante, L.E. N° 6.140.233, nacido el 4 de agosto de 1945, domiciliado en Mendoza 2179 de la ciudad de Casilda y Guillermo Luis Trabuchi, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 26.373.588, nacido el 16 de marzo de 1978, domiciliado en Mendoza 2538 de la ciudad de Casilda.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de diciembre de 2007.

3- Denominación Social: CAPAC MATERIALES Y SERVICIOS S.A.

4- Domicilio Social: Boulevard Intendente Dr. Tomat 1845 de la ciudad de Casilda:

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización de materiales para la construcción, artículos sanitarios, artículos de ferretería y electricidad, artefactos y artículos del hogar; b) Industriales: fabricación de ladrillos, losetas y cerámicos; accesorios, repuestos y servicios para la actividad de la construcción; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, locación o arrendamiento, y la construcción de obras de arquitectura y ingeniería.

6- Plazo de Duración: 99 años.

7- Capital Social: \$ 100.000.- (cien mil pesos) representados por 10.000 acciones de \$ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una Guillermo Luis Trabuchi, L.E. N° 6.140.233, suscribe 5.000 (cinco

mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos cada una por un total de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil), integrando en efectivo el veinticinco por ciento y el saldo restante dentro de los dos años a partir de la fecha del Acta Constitutiva, también en efectivo y Guillermo Luis Trabuchi, D.N.I. N° 26.373.588 suscribe 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cinco votos cada una por un total de \$ 50.000. (pesos cincuenta mil), integrando en efectivo el veinticinco por ciento y el saldo restante dentro de dos años a partir de la fecha del Acta Constitutiva, también en efectivo.

8- Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio con un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, por dos ejercicios, con designación de suplentes. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Guillermo Luis Trabuchi, L.E. 6.140.233; Director Suplente : Guillermo Luis Trabuchi, DNI 26.373.588 y Director Suplente: Juan Emilio Trabuchi, DNI 29.216.275, nacido el seis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, domiciliado en Mendoza 2179 de la ciudad de Casilda, soltero, comerciante. La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios tendrán el contralor que les confieren los artículos 284 última parte y 55 de la Ley de Sociedades.

9- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que a tal efecto designe el Directorio.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno de agosto de cada año.

\$ 49□24354□Mar. 3

CAPAC HORMIGON ELABORADO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Respecto al punto 9 de la constitución social, se aclara:

9- Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al director que a tal efecto designe el Directorio.

\$ 15□24355□Mar. 3

VALENTE E HIJO S.R.L.

CONTRATO

Entre Valente Miguel Angel, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de diciembre de 1952, de

profesión asesor de empresas, con domicilio en esta ciudad, en la calle Barra 1853, casado en nupcias con María Josefina Taborda de profesión ama de casa, D.N.I.: 10.594.080; y el Sr Valente Caser David, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de diciembre de 1985, de profesión Consultor, con domicilio en esta ciudad, en la calle Barra 1853, soltero, D.N.I.: 31.990.070; se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse con las siguientes cláusulas por las disposiciones de la Ley 19.550 y modificatorio Ley 22.903.

Fecha del Instrumento de Constitución: 06/12/1007

Denominación y Domicilio: la sociedad se denominará "VALENTE E HIJO S.R.L. y tendrá su domicilio en la calle Barra 1853 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios de asesoramiento a empresas, consultoría, estudio y relevamiento de mercados, nacionales y extranjeros; confección de informes sobre comercialización y distribución de los productos de sus clientes, evaluación de resultados, de campañas publicitarias y promociones de ventas y Verificación técnica en el sitio a instalar una máquina y factibilidad de rendimiento de la misma según las instalaciones existentes.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos quince mil 15.000, divididos en 150 cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera, el socio Miguel Angel Valente suscribe 75 cuotas de capital representativas de pesos \$ 7500 (siete mil quinientos); integrando en este acto la suma de pesos \$ 1875 (un mil ochocientos setenta y cinco) en dinero efectivo y el saldo de \$ 5625 (cinco mil seiscientos veinticinco), dentro de los dos años contados a partir del acto de constitución. El socio Cesar pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3750), representa un veinticinco por ciento del total del capital de la sociedad y se justificara mediante boleta de depósito otorgada por el Banco de Santa Fe S.A., agencia Tribunales de Rosario.

Plazo de Duración: La duración será de 10 (diez) años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato.

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Miguel Angel Valente y Cesar David Valente, quienes actuarán conforme a la cláusula sexta del Contrato.

Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta del mes de Septiembre de cada año.

Fiscalización a cargo de los socios.

\$ 40□24480□Mar. 3

FRIO XPRESS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de resolución: 15 de junio de 2007.-

2) Aumento de Capital Social: El Capital Social que originalmente era de \$ 10.500.-, se eleva a la suma de \$ 60.000.

3) Modificación del objeto. La Sociedad tendrá por objeto la "Administración, elaboración, almacenamiento, distribución, venta por mayor y menor de productos alimenticios, sean o no de origen animal.

4) Reconducción Societaria: a Sociedad se constituye hasta el 26 de diciembre de 2022.

\$ 15□24502□Mar. 3

EL LABRADOR S-78 S.A.

DISOLUCION

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la presente publicación de edictos informando que por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de enero de 2008 se resolvió la disolución de El Labrador S-78 SA y la designación como liquidador de Oscar Alberto Generoso Alvarez, D.N.I. N° 7.649.664 (art. 98 y 102 L.S.C.)

\$ 15□24468□Mar. 3

HORMIGONES RICCI SOCIEDAD COLECTIVA

TRANSFOMACION EN S.A.

Fecha Resolución Social: 28/12/2007;

Fecha Instrumento de Transformación: 28/12/2007;

Denominación Social Anterior: "Hormigones Ricci Sociedad Colectiva";

Denominación Social Adoptada: "Hormigones Ricci Sociedad Anónima";

Socios que se Retiran: Ninguno; De la sociedad transformada se modifica lo siguiente: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto; 1) La elaboración, venta y transporte de Hormigón de piedra, arena y cemento, como también, el Transporte de estos productos; 2) Venta, comercialización y transporte de materiales de construcción;

Plazo de duración, 15 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio;

Capital Social, \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil),

Órgano de Administración: Directorio de 2 a 6 miembros titulares y respectivos suplentes. Primer directorio: 3 miembros; Directores titulares: Fabio Javier Ricci (Presidente), Alberto Miguel Ricci (Vicepresidente) y Susana María Ricci (Vocal), Directores suplentes: Adriana Del Valle Ricci, Carina Fabiana Ricci y Mario Heraldo Ricci; Duran en sus cargos tres ejercicios;

Órgano de Fiscalización: no posee;

Representación legal: Presidente del directorio;

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 16□24377□Mar. 3

PULIDO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: FRANCISCO JAVIER SANZ PULIDO, español, comerciante, nacido el 09/08/65, de 42 años de edad, Pasaporte N° 6.016.646 K expedido por Gobierno de España, casado en primeras nupcias con Raquel Giménez Zubiría, con domicilio en calle Córdoba 2049 P.A. de ésta ciudad de Rosario; JORGE HORACIO FERREYRA, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Viviana Alvarez, comerciante, nacido el 03/02/66, de 41 años de edad, DNI. N° 17.116.335, domiciliado en calle Salta 372 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitución: 18/12/08.

3) Razón Social: "PULIDO S.R.L.".

4) Domicilio: Córdoba 2049 P.A. de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad se dedicará a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y reciclado de productos para embalaje. Comerciales: Comercialización y distribución, mayorista y minorista, importación y/o exportación de productos para embalaje.

6) Plazo: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 36.000.- (pesos treinta y seis mil).

8) Administración: A cargo del socio gerente Sr. Jorge Horacio Ferreyra y del gerente no socio Luis Sebastián Orlando Bertozzi, argentino, nacido el 02/02/73, de 34 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias Virginia González, DNI. N° 22.737.999, domiciliado en calle España 278 de la ciudad de Paraná, constituyendo domicilio legal en calle Córdoba 2049 P.A. de esta ciudad.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 15□24409□Mar. 3

G.C. S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Socios: MEDINA RAUL ALBERTO, argentino, nacido el 13 de Mayo de 1972, DNI. 22.807.501, con domicilio en calle Tupungato 1459 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ibañez Andrea Paola, el Sr. MAGNANO SERGIO RICARDO, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1971, DNI. 22.329.156, con domicilio en calle R. Vera Peñaloza 2316 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Andrea Magliolini y el Sr. MEDINA CESAR LUIS, argentino, nacido el de 02 de julio 1978, DNI. 26.662.287, con domicilio en Platini 1074 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mariángeles Basualdo.

Fecha de Instrumento de Constitución: 31/12/2002.

Fecha de la Modificación del Contrato: 20/12/2007.

Prórroga: 5 años.

Capital Social: \$ 100,000.-

\$ 15□24372□Mar. 3

ROSARIO BUS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que la sociedad "Rosario Bus" S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, al T. 82, F. 5.078, Nº 246 por Asamblea de socios celebrada el día 30 de abril de 2007 y registrada en el Libro de Actas de Asambleas a fs. 28, 29 y 30 de la citada sociedad ha constituido nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora. Presidente del Directorio ha sido designado el Sr. Agustín Bermúdez, español, transportista, nacido el 18-09-1947, divorciado en primeras nupcias de Teresa Kasperczak, con domicilio en calle Italia 1867, p. 4to., "A" de Rosario, Santa. Fe; Vicepresidente el Sr. Andrés Bermúdez, argentino, transportista, nacido el 30-08-1978, soltero, DNI. nro. 26.700.269. domiciliado en calle Italia 1867, 4to. p. "A", Director Titular Adrián Bermúdez, argentino, transportista, nacido el 19-12-1980, D.N.I. nro. 28.536.138, domiciliado en calle Italia 1867, 4to. p. "A" y Director Suplente Daniel Fontana, argentino, casado, nacido el 27-08-1968, D.N.I. nro. 20.395.790, con domicilio en calle Gálvez 2375, Rosario, Santa Fe.

\$ 15□24349□Mar. 3

NOE & ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de NOE & ASOCIADOS Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos datos esenciales son: 1) Socios: ROBERTO ANGEL NOE, mayor de edad, casado, argentino, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 534 de Pujato, D.N.I. N° 17.350.921, y por MARIELA DEL CARMEN NOE, mayor de edad, soltera, argentina, de profesión productora agropecuaria, domiciliada en calle Jorge R. Rodríguez N° 609 de Pujato, D.N.I. N° 20.144.079; 2) Fecha del instrumento de constitución: constituida en Rosario a los 19 días del mes de Febrero del 2008; 3) Denominación Social: NOE & ASOCIADOS S.R.L.; 4) Domicilio Legal: Juan B. Justo N° 534 de Pujato; 5) Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción. 6) Objeto Social: Actividad Agropecuaria primaria. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en 5000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, suscritas por Roberto Angel Noe (5000) Cinco Mil cuotas y por Mariela del Carmen Noe (5000) Cinco Mil cuotas. 8) Administración, dirección y representación legal: a cargo del Sr. Roberto Angel Noe como socio gerente, por el plazo de cinco años. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Cierre del Ejercicio: El día 31 de Enero de cada año.

\$ 15□24348□Mar. 3

INGROCOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por Resolución social de fecha 3 de diciembre de 2007, se ha dispuesto la prórroga del plazo social, la modificación del objeto social y el aumento del capital de la sociedad denominada INGROCOM S.R.L. Prórroga del Plazo Social: Se acordó su prórroga por dos (2) años más, venciendo por lo tanto el día 6 de diciembre de 2009.- Modificación del Objeto Social: Cláusula Tercera: Del Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La construcción, reforma y reparación de redes de provisión de energía y de telecomunicaciones y obras de ingeniería civil. Servicios profesionales de consultoría, asesoramiento, dirección, gestión empresarial y capacitación, los que serán prestados por profesionales de la currícula que corresponda.- Aumento de Capital: Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos setenta mil (\$ 70.000.-), el que se encuentra dividido en siete mil (7.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, suscriptas por los socios del siguiente modo: 1) MARCOS FABIAN FIGUEREDO, D.N.I. N° 21.302.159, seis mil trescientas (6.300) cuotas de capital de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, que representan la suma de Pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000.-).- 2) Sucesores de don Juan Bautista Figueredo y doña Zulema Domínguez, setecientas (700) cuotas de capital de Pesos diez (\$ 10.-) cada una, que representan la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000.-).- El capital se encuentra integrado de la siguiente forma: Con el capital anterior de Pesos cinco mil (\$ 5.000.-), más el 25% del aumento de capital que se integra en este acto y asciende a la suma de Pesos dieciséis mil doscientos cincuenta (\$ 16.250.-), lo que hace un total de Pesos veintiún mil doscientos cincuenta (\$ 21.250.-). El saldo, será integrado por los socios en el término de dos años a contar desde la firma del presente instrumento.

\$ 38□24400□Mar. 3

GERIATRICO ARCANGEL URIEL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 15 de febrero de 2008, las Sras. Sandra Noemí Pavia, DNI 16.880.526, argentina, mayor de edad, viuda, comerciante, con domicilio en la calle Garay 1071 de Rosario; y Patricia María Natalia De Melo, DNI 27.081.571, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 4472 de Rosario, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: GERIATRICO ARCANGEL URIEL S.R.L.

Domicilio: Garay 1071 de la ciudad de Rosario.

Plazo: Su duración es de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, a las siguientes actividades: Servicios de residencia para personas adultas mayores de edad y servicio de atención geriátrica, en todas sus modalidades: con o sin apoyo psiquiátrico y psicológico a través de profesionales matriculados en el Colegio Médico y/o de Psicólogos, atención diferencial, alojamiento, atención domiciliaria y/o centro de día, con cuidado de los beneficiarios del servicio, atención médica y asistencia integral. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Capital Social: El capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), dividido en dos mil (2000) cuotas, de diez pesos valor nominal (\$ 10) cada una, y con derecho a un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Sandra Noemí Pavia suscribe un mil (1000) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), integrando en este acto en dinero efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de un (1) año; Patricia María Natalia de Melo suscribe un mil (1000) cuotas de capital o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-), integrando en este acto en dinero efectivo el veinticinco por cien (25%) y comprometiéndose a integrar el resto en un plazo de un (1) año. Los dos socios dejan constancia que los aportes efectuados y a efectuar, se realizan y se realizarán con fondos que constituyen bienes propios de los mismos.

Administración y Representación Legal: La administración y negocios de la sociedad estará a cargo del número de gerentes que determinen los socios por el término de tres (3) años, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2), sean socios o no. Los gerentes, en garantía de sus funciones, deben depositar la suma de tres mil pesos en la caja de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde a cualquiera de los gerentes, quienes indistintamente obligarán a aquella frente a terceros. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquella para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto -ley 5965/63. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el

objeto y extensión que juzgue conveniente; presentarse en licitaciones públicas y privadas; prestar fianza y otorgar garantías en favor de terceros. Los socios han resuelto que la gerencia va a estar integrada por un (1) solo gerente, quien en consecuencia es el único representante legal de la sociedad; habiendo elegido para tal cargo a la señora Patricia María Natalia de Melo, DNI 27.081.571 quien se desempeñará como gerente de la sociedad por el término de tres (3) años.

Fiscalización: Los socios tendrán amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo con las normas en vigor.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre cada año.

\$ 74□24452□Mar. 3

LABOVER Sociedad Anónima

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

En Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2007 celebrada en el domicilio social sito en Catamarca Nro. 179 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe se ha procedido a la designación del siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Rosa Máxima Basaldua de Cuneo, argentina, nacida el 15 de enero de 1945, L.C. 4.971.186, CUIT. N° 27-04971186.- 2.Domicilio Constituido: Catamarca Nro. 179, de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: María Luisa Bellezze, argentina, nacida el 2 de mayo de 1952, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.061.647, CUIT. N° 27-10061647-0. Domicilio Constituido: Catamarca Nro. 179, de la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 25 de Febrero de 2008. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□24335□Mar. 3

BISUGLINI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Enero del 2008, entre el Señor: Daniel Alejandro Nieto, nacido el 03 de Julio de 1968 en Rosario, soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle San Luis 433, 6 Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI N° 20.354.276 como Socio cedente y los Sr. Raúl Ignacio Suescun, nacido el 30 de

Octubre de 1951 en Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Mirta Susana Indelangelo, DNI 8.617.912, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Olegario Víctor Andrade 861 de la ciudad de Rosario, DNI 8.617.912 y el Sr. Carlos Alberto Glielmi, nacido el 17 de Agosto de 1961 en Córdoba, provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Adriana Alejandra Hakimian, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Pte. Roca 1507 piso 4to. Depto. A de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 14.640.336 en adelante como cesionarios, el cedente Daniel Alejandro Nieto, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales o sea 400 cuotas sociales de \$ 10 cada una, 200 al Sr. Raúl Ignacio Suescun y 200 al Sr. Carlos Alberto Glielmi, como consecuencia de la cesión se ratifican todas las cláusulas a excepción de la que se redacta a continuación: Capital: queda compuesto de la siguiente manera: el Sr. Raúl Ignacio Suescun con seiscientas cuotas sociales de pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos diez \$ 10) cada una o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y el Sr. Carlos Alberto Glielmi, con seiscientas cuotas sociales de pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos diez (\$ 10) cada una o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000).

\$ 34□24331□Mar. 3

ELECTRONET ELECTRONICA INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

Conforme Art. 10 Ley 19.550: 1 - Según surge del contrato, a los 16 días del mes de enero del 2008, se ha resuelto constituir una SRL, entre el SR. Ricardo Florencio Briatore DNI N° 16.382.430, 44 años, CUIT N° 20-16382430-3 de nacionalidad argentina, casado en 1ª nupcias con Alicia María Carrivale, con domicilio en calle Zapiola 5470 de Rosario de profesión Técnico electrónico, y la Sra. Alicia María Carrivale DNI N° 17.148.771, 43 años, CUIT N° 23-17148771-4 de nacionalidad argentina, casada en 1ª. nupcias con Ricardo Florencio Briatore, con domicilio en calle Zapiola 5470 de Rosario, de profesión comerciante.

2- Denominación: ELECTRONET ELECTRONICA INDUSTRIAL SRL.

3- Domicilio legal y administrativo en calle Zapiola 5470 de Rosario

4- Objeto Social: prestar servicios de instalaciones eléctricas y electrónicas industriales y domiciliarias, automatización de máquinas, asesoramiento, ingeniería y desarrollo, así como también instalaciones y seguimiento de sistemas de seguridad.

5- Duración de la sociedad: 10 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

6- Capital Social: \$ 44.000, representado por 440 cuotas valor nominal \$ 100 cada una. Uno de los socios suscribe \$ 22.000 que integra totalmente en este acto en bienes, el otro suscribe \$ 22.000 que integra en este acto en dinero efectivo el 25% y el 75% restante en un plazo no mayor de 24 meses de la fecha.

7- Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Ricardo Florencio Briatore y de la Sra. Alicia María Carrivale, ambos socios gerentes por todo el término de la sociedad.

8- Fiscalización: por los socios.

9- Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 30□24316□Mar. 3

INDUSTRIAS ARAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por oficio judicial N° 170 de fecha 19 de febrero de 2008, la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario, ha dispuesto se inscriba en el Registro Público de Comercio de Rosario la declaratoria de herederos N° 616 dictada en autos "PICCILLI, AGUSTIN s/SUCESION", Expte. 619/03 que tramita ante ese Juzgado y que por fallecimiento del señor Agustín Piccilli, argentino, nacido el 7 de agosto de 1930, de apellido materno Carelli, casado en primeras nupcias con Elva Florinda Nallino, DNI 5.987.713, con último domicilio en calle Arijón 579 de Rosario, se inscriba a favor de los herederos declarados en autos las cuotas sociales que el causante tenía en la sociedad INDUSTRIAS ARAL SRL. Se transfiere a favor de Elva Florinda Nallino, titular del DNI 5.987.713, argentina, nacida el 14 de julio de 1935, viuda del causante, pensionada, con domicilio en calle Arijón 759 de Rosario la cantidad de ciento ochenta y seis (186) cuotas de capital social de Pesos Doscientos (\$ 200.-) valor nominal cada una, que representan Pesos Treinta y siete Mil doscientos (\$ 37.200.-) a valor nominal y a favor de Dario Adrián Piccilli, titular del DNI 13.580.893, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1959, casado, ingeniero, con domicilio en calle San Martín 1865 de Villa Gobernador Gálvez la cantidad de ciento ochenta y seis (186) cuotas de capital social de Pesos Doscientos (\$ 200.-) valor nominal cada una, que representan Pesos Treinta y siete Mil doscientos (\$ 37.200.-) a valor nominal.

\$ 32□24373□Mar. 3

ARAWEL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, secretaría del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL conforme al art. 10 de la ley 19550, según resolución del día 21/02/2008.

Socios: Fernando María Aramendi, argentino, DNI 23.125.776, nacido el 8 de diciembre de 1972, casado, comerciante, domiciliado en zona rural Chapuy (ruta 8 km 340) Sebastián Aramendi, argentino, DNI 24.496.318, nacido el 5 de marzo de 1975, casado, comerciante, domiciliado en zona rural de Chapuy. (Ruta 8 km 340), Ignacio Aramendi, argentino, DNI 21.787.578, nacido el 25 de julio de 1970, casado, comerciante, domiciliado en zona rural de Chapuy y Josefina Aramendi, argentina, DNI 28.907.917, nacida el 4 de junio de 1981, soltera, comerciante, domiciliada en zona

rural Chapuy.

Fecha del instrumento: 26 de diciembre de 2007

Denominación ARAWEL S.R.L.

Domicilio: Zona rural Chapuy (ruta 8 km 340).

Objeto: Explotación agropecuaria en campos propios o arrendados.

Duración: Veinte años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Ochenta mil pesos dividido en ochenta cuotas de mil pesos cada una aportado por los socios en la siguiente forma: Fernando Aramendi 21 cuotas, Sebastián Aramendi 21 cuotas, Ignacio Aramendi 19 cuotas, Josefina Aramendi 19 cuotas.

Administración: A cargo de uno o mas gerentes socios o no con firma indistinta, salvo para la enajenación de bienes registrables que requiere la firma de ambos.- Designados Fernando María Aramendi y Sebastián Aramendi.

Representación: A cargo de todos los socios con amplias facultades.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 18□24419□Mar. 3

CONKRETO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: FERNANDO ANDRES CATALDO, argentino, DNI Nro. 30.103.180, nacido el día 19 de Marzo de 1983, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 2296 de la ciudad de Rosario y EZEQUIEL ADRIAN ETCHEVARNE, argentino, DNI. Nro. 26.356.655, nacido el día 23 de Mayo de 1978, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Verónica Lieber, con domicilio en calle Pellegrini 684 Piso 2 B de la ciudad de Rosario.

2) Lugar y Fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 6/02/2008.

3) Denominación Social: CONKRETO CONSTRUCCIONES SRL.

4) Domicilio legal: Regimiento 11 Nro. 2296, Rosario.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a los servicios de contratación de tareas de albañilería y subcontratación de otros rubros, proyecto, dirección, conducción técnica y administración de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, ya sean éstas públicas y/o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Publico de

Comercio.

7) Capital Social: Veinticuatro Mil (\$ 24.000) divididos en Dos Mil Cuatrocientas (2400) cuotas de Diez Pesos (1400) cada una.

8) Composición de los órganos de Administración: la dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de un gerente pudiendo ser socio o no, tendrá el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de CONKRETO CONSTRUCCIONES SRL. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

9) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Gerente: El socio FERNANDO ANDRES CATALDO.

11) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 40□24386□Mar. 3

AGROSERVICIOS WHEELWRIGHT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Resolución de fecha 20 de Febrero de 2008, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Socios: GUSTAVO AQUILES CAPPONI, D.N.I. 16.196.949, argentino, comerciante, de estado civil viudo, con domicilio en Matheu N° 237 de Wheelwright y GUSTAVO DANIEL LEMOINE, DNI. 24.081.206, argentino, comerciante, de estado civil casado con Eliana Sara Sánchez, con domicilio en Dufry Sin Número de Wheelwright, provincia de Santa Fe.

Denominación: AGROSERVICIOS WHEELWRIGHT S.R.L.

Domicilio: General López N° 995 de Wheelwright, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Objeto: compra, venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas de producción propia o de terceros.

Capital: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en cien (100) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una. GUSTAVO AQUILES CAPPONI, suscribe 50 cuotas de \$ 25.000.- y GUSTAVO DANIEL LEMOINE suscribe las 50 cuotas restantes de \$ 25.000.- ambos integran el 25 por ciento en dinero en efectivo, comprometiéndose a su total integración dentro de los 2 años restantes.

Administración, Dirección y Fiscalización: a cargo de los socios gerentes GUSTAVO AQUILES CAPPONI y GUSTAVO DANIEL LEMOINE.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Fecha Contrato Social: 31 de Enero de 2008.

\$ 27□24380□Mar. 3

SHEM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez ha resuelto publicar por un día en el BOLETÍN OFICIAL la siguiente designación de autoridades de la sociedad "SHEM S.A."

Razón Social o Denominación de la Sociedad: "SHEM S.A."

Domicilio de la Sociedad: Gral. López N° 2879 - Jurisdicción de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

Directorio: Presidente: RICARDO LORENZO JOSE BERTOLI, CUIT N° 20-23816904-7. Director Suplente: CAROLINA FISCHBACH, CUIT N° 27-24592672-9.

Fecha de Resolución Social: Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 2004.

\$ 15□24410□Mar. 3

BOUNOUS HNOS. S.A.I.M.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel O. Celli, en autos caratulados "BOUNOUS Hnos. S.A.I.M. s/Designación de Autoridades" (Expte N° 1355 Año 2007) se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETÍN OFICIAL el siguiente edicto: El presente se realiza en relación a "BOUNOUS HERMANOS Sociedad Anónima de Industrias Metalúrgicas", la que se encuentra inscripta bajo el Número 252, Folio 127, Libro 6 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe. Por el presente se comunica que a los Veintisiete días del mes de Abril de 2007 se suscribió en la firma del Acta N° 65 de Asamblea General Ordinaria Unánime en su punto 3° la Renovación del Directorio por terminación de mandato y distribución de cargos. Por unanimidad se resuelve designar como miembros del Directorio y por un período de tres años a los siguientes señores: Presidente del Directorio, Mario Alberto Bounous, DNI 10.593.590, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 10

de Noviembre de 1954, domicilio Roque F. Coulin 521, Gálvez (Pcia. Santa Fe), estado civil casado. - Vicepresidente: Nora Beatriz Bounous, DNI 13.274.019, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 25 de Mayo de 1957, domicilio Mitre 421, Gálvez (Pcia. Santa Fe), estado civil casada. Directores Titulares: Roberto Neldo Bounous, LE N° 6.271.476, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 9 de Julio de 1928, domicilio Avda. República 296, Gálvez (Pcia. Santa Fe), estado civil casado, y como Director Suplente a efectos de cumplimentar el Artículo 258 de la Ley 19550 a la Sra. María del Carmen Marconi de Bounous, LC N° 1.535,965, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 8 de Junio de 1934, domicilio Avda. República 295, Gálvez (Pcia. Santa Fe) estado civil casada. Lo cual se publica a sus efectos y por el término de ley. - Santa Fe, 11 de Febrero de 2008.

\$ 15□24332□Mar. 3

EQUIPAMIENTOS BOUNOUS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Daniel O. Celli, en autos caratulados "EQUIPAMIENTOS BOUNOUS S.A. s/Designación de Autoridades" (Expte. N° 1356 Folio 251 Año 2007) se ha dispuesto publicar por un día en el BOLETÍN OFICIAL el siguiente edicto: El presente se realiza en relación a "EQUIPAMIENTOS BOUNOUS Sociedad Anónima", la que se encuentra inscripta bajo el Número 739, Folio 195, Libro 4 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe el día 06 del mes de Febrero del Año 1986. Por el presente se comunica que a los Treinta días del mes de Abril de 2007 se suscribió en la firma del Acta N° 28 de Asamblea General Ordinaria Unánime en su punto 3° la Renovación del Directorio por terminación de mandato y distribución de cargos". Por unanimidad se resuelve designar como miembros del Directorio y por un nuevo período de tres años a los siguientes señores: Presidente del Directorio: Nora Beatriz Bounous, DNI 13.274.019, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 25 de Mayo de 1957, domicilio Mitre 421, Gálvez (Provincia de Santa Fe), estado civil casada. - Vicepresidente: Mario Alberto Bounous, DNI 10.593.590, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1954, domicilio Roque F. Coulin 521, Gálvez (Provincia de Santa Fe), estado civil casado. - Directores Titulares: Roberto Neldo Bounous, LE N° 6.271.476, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 9 de Julio de 1928, domicilio Avda. República 296, Gálvez (Provincia de Santa Fe), estado civil casado y como Director Suplente a efectos de cumplimentar el Artículo N° 258 de la Ley 19550 a la Sra. María del Carmen Marconi de Bounous, LC N° 1.535.965, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 8 de Junio de 1934, domicilio Avda. República 295, Gálvez (Pcia. Santa Fe), estado civil casada. Lo cual se publica a sus efectos y por el término de ley. - Santa Fe, 11 de Febrero de 2008.

\$ 15□24333□Mar. 3

CyS S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Reg. Pco. de Comercio de Reconquista se ha ordenado la siguiente publicación en "CyS SA" s/Estatuto y Designación de Autoridades - Expte. N° 15 Folio 61, Año 2008:

1. Fecha del Contrato: 7 de Febrero de 2008.

2. Socios: Osvaldo Héctor Cargnelutti, argentino, casado, nacido el 15 de octubre de 1960, contador público nacional, DNI N° 13.990.349, CUIT 20-13990349-9, y Norma Raquel Suligoy, argentina, casada, nacida el 11 de noviembre de 1959, abogada, DNI N° 13.644.088, CUIT 27-13644088-4, todos domiciliados en calle Mitre N° 1684 de Reconquista (SF).

3. Denominación Social: NyS S.A.

4. Domicilio: Calle Habegger N° 1535 de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Servicio de asesoramiento y consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría a empresas y a personas físicas en áreas tales como impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, contratos, negocios. Administrar y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que se disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias, contratando profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. B) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; con exclusión de toda actividad que pueda incluir a la sociedad dentro de las previsiones del Artículo 299, inc. 4° de la Ley 19.550 y toda otra que requiera del concurso público. C) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes de capitales a particulares o sociedades de capital, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones, y otros valores inmobiliarios y realizar operaciones financieras de todo tipo, inclusive mediante el sistema de tarjeta de crédito y/o compra. Quedan excluidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. D) Representaciones y mandatos: Podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con el objeto social.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este estatuto.

6. Capital Social: El capital social es de Treinta Mil Pesos (\$ 30.000,00) representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una con derecho a Un (1) voto por cada acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, según lo prescripto por el Art. 188 de la Ley 19550.

7. Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la inscripción en el Reg. Pco. de Comercio.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres directores, con funciones por tres ejercicios. Se decide por unanimidad conformar el directorio de la siguiente forma: 1) Titulares:

Presidente: Osvaldo Héctor Cargnelutti, argentino, casado, nacido el 15 de octubre de 1960, contador público nacional, DNI N° 13.990.349, CUIT 20-13990349-9; y 2) Suplente: Norma Raquel Suligoy, argentina, casada, nacida el 11 de Noviembre de 1959, abogada, DNI N° 13.644.088, CUIT 2713644088-4, todos domiciliados en calle Mitre N° 1684 de Reconquista (SF).

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 25 de Febrero de 2008. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 81,18 24447 Mar. 3

AUPO SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: 42, Folio 197, Año 2008 "Aupo S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Nelson Fabián Pochettino, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1964, de apellido materno Pérez, casado en primeras nupcias con Marcela Guadalupe Badino, DNI 16.971.822, comerciante, domiciliado en Bv H. Yrigoyen n° 622 de Rafaela (Sta. Fe); Marcela Guadalupe Badino, argentina, nacida el 31 de mayo de 1968, de apellido materno Forni, casada en Primeras nupcias con Nelson Fabián Pochettino, DNI 20.145.959, mandataria del Registro del Automotor, domiciliada en Bv.H Yrigoyen n: 622 de Rafaela (Sta.Fe).- Heriberto Juan Lanfranco, argentino, nacido el 17 de abril de 1958, de apellido materno Romero, casado en primeras nupcias con María Luisa Demichelis, DNI 12.018.955, empleado, domiciliado en calle Garibaldi n° 426 de Rafaela (Sta.Fe); y Jorge Antonio Nazareno Ferrera, argentino, nacido el 06 de febrero de 1953, de apellido materno Giaconi, casado en primeras nupcias con Nora Rita Vincenti, DNI 10.561.667. empleado, domiciliado en calle 9 de julio n° 957 de Rafaela (Sta.Fe); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 10 de diciembre de 2007.

Denominación de la sociedad: AUPO S.A.

Domicilio social: Bv. Hipólito Yrigoyen n: 622 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y/o exportación de automotores nuevos o usados, sus repuestos y accesorios y la prestación de servicios mecánicos de post-venta, de garantía, de reparaciones y la producción de seguros en calidad de agente y/o representante.

Capital social: \$ 100.000,00 representado por un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables

y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Nelson Fabián Pochettino, Vicepresidente: Sr. Jorge Antonio Nazareno Ferrera; Director Suplente N° 1: Sr. Heriberto Juan Lanfranco; Director suplente N. 2: Sra. Marcela Guadalupe Badino.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional.- La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio 30 de noviembre.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 20 de Febrero de 2008. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 37,60□24483□Mar. 3

ACERMA SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 44, Folio 197, Año 2008 "Acerma S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades"; Clelia Edda De Philippis, argentina, nacida el 21 de marzo de 1934, de apellido materno Marchetti, casada en primeras nupcias con Remigio Menara, LC n° 3.203.025, comerciante, domiciliada en Av. Lehmann n° 870 de Rafaela; Pablo Marío Laorden, argentino, nacido el 05 de julio de 1965, de apellido materno Marzioni, casado en primeras nupcias con Gabriela Menara, DNI n° 17.514.748, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Chile n° 226 de Rafaela; Andrés Ariel Laorden, argentino, nacido el 06 de octubre de 1962, de apellido materno Marzioni, casado en primeras nupcias con Cristina Menara, DNI n: 16.031.230 Ingeniero en Construcciones, domiciliado en calle Chiarella n° 287 de Rafaela; Gabriela Menara, argentina, nacida el 9 de abril de 1966, de apellido materno De Philippis, casada en primeras nupcias con Pablo Mario Laorden, DNI n: 17.714.208, comerciante, domiciliada en calle Chile n° 226 de Rafaela; Cristina Menara, argentina, nacida el 4 de junio de 1963, de apellido materno De Philippis, casada en primeras nupcias con Andrés Ariel Laorden, DNI n° 16.445.232, comerciante, domiciliada en calle Chiarella n° 287 de Rafaela; y Pablo Andrés Menara, argentino, nacido el 24 de febrero de 1975, de apellido materno De Philippis, casado en primeras nupcias con Vanesa Elisabet Kuriger Bertero, DNI n° 24.411.637, comerciante, domiciliado en calle Av. Lehmann n° 870 de Rafaela; han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 03/12/2007.

Denominación de la sociedad: Acerma Sociedad Anónima.-

Domicilio social: calle Alem nº 270 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de estructuras metálicas para galpones, silos, celdas, grúas, sus partes y/o piezas componentes. Forjado, soldado, prensado, estampado y laminado de metales. Mecanizado, corte, plegado y doblado de los mismos. Fabricación de premoldeados de hormigón y de las obras civiles complementarias para su instalación.

Comerciales: mediante la comercialización, importación, y/o exportación de materiales para la construcción e insumos industriales. Distribuciones, representaciones, comisiones y/o consignaciones comerciales.

Capital social: \$ 50.000,00 representado por quinientas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones, tres ejercicios. Designación del primer Directorio Presidente: Sr. Pablo Mario Laorden; Vicepresidente: Sr. Andrés Ariel Laorden; Director titular: Sra. Gabriela Menara; Director titular: Sra. Cristina Menara; Director titular: Sr. Pablo Andrés Menara; Director Suplente N° 1: Sra. Clelia Edda De Philippis.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 20 de febrero de 2008. Fdo. Dra. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 44,60□24494□Mar. 3

FRIO - RAF S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 38 Folio N° 197 Año 2008; FRIO - RAF S.A. s/Modificación art. 4) y 20) del Estatuto Social han solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2007, por la que los accionistas resuelven una emisión de 1.180.000 (un millón ciento ochenta mil) acciones ordinarias, de \$ 1,00 (Pesos uno) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto, que suscriben en proporción a sus respectivas tenencias e integran capitalizando el saldo acreedor de la cuenta "Reserva para Aumento de Capital" por igual importe, del balance general correspondiente al ejercicio comercial n° 27, cerrado al 31 de diciembre de 2006.- La presente emisión, sumada al capital anteriormente emitido de \$ 20.000,00 eleva el mismo a la suma de \$ 1.200.000,00.- Excediendo éste aumento el quíntuplo de su original, modifican el artículo 4) del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4) El capital social es de \$ 1.200.000,00 (Pesos un millón doscientos mil), representado por un millón doscientas mil acciones de \$ 1,00 (Pesos uno) valor nominal cada una, El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su original conforme al art. 188 de la ley 19550 En el mismo acto resuelven rescindir, de la sindicatura profesional, por lo que modifican el artículo 20) del estatuto, el que para lo sucesivo queda redactado así: "Artículo 20: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a los términos dispuestos por la ley N° 19550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha ley. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 19 de Febrero de 2008. - Fdo. Dra. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 25,70□24500□Mar. 3

MICRONORTE POSTAL S.R.L.

RECONDUCCION

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dr. Daniel Celli - Secretaria Dra. Mercedes Kolev, se hace saber que en los autos caratulados "MICRONORTE POSTAL S.R.L. s/RECONDUCCION MODIFICACION CLAUSULA 2° (Expte. N° 249 - Año 2007)" se ha dispuesto la publicación del presente edicto con relación al Acta de fecha 6 de diciembre de 2007 donde se dispuso por acuerdo unánime de socios la reconducción de la Sociedad por el término de cinco (5) años y la modificación de la cláusula 2° del respectivo Contrato Social. Lo que se publica por el plazo y a los efectos de ley. Secretaría, 22 de febrero de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□24357□Mar. 3 Mar. 5

LATINA PROCESAMIENTOS S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª. Nom. a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 43, Folio 197, Año 2008 "Latina Procesamientos S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades"; José Luís Montu, argentino, nacido el 20 de julio de 1956, de apellido materno Gilardoni, casado en primeras nupcias con Beatriz Noemí Funes, DNI. 12.304.440, industrial, domiciliado en calle Florencio Sánchez Nº 403 de Rafaela (Sta. Fe); y Eduardo Daniel Drubich, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1961, de apellido materno Scandalo, casado en primeras nupcias con Nidia Turón, DNI. 14.653.642, industrial, domiciliado en calle Bernardo de Irigoyen Nº 1051 de Rafaela (Sta. Fe); han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe.

Fecha del acta constitutiva: 16 de noviembre de 2007.

Denominación de la sociedad: Latina Procesamientos S.A.

Domicilio social: calle Lincoln Nº 1125 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de equipos industriales o sus partes componentes, utilizados en la elaboración de productos lácteos, químicos u otros destinados a la alimentación humana o animal; b) Servicios: mediante la prestación de servicios de montaje, garantía, mantenimiento y reparación de los equipos instalados.

Capital social: \$ 60.000,00.- representado por seiscientos acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.- Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Mario Drubich, LE. 6.286.878; Director Suplente Nº 1: Sr. José Luis Montú, DNI. 12.304.440.-

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 20 de febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 33,40□24496□Mar. 3

TECSOL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1era. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

Datos de los socios: Marcelo Daniel Méndez, argentino, mayor de edad, casado, Técnico Electromecánico, domiciliado O. Boneo 550, de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacido el 2 de enero de 1967, DNI. 18.069.376, y Silvina Guadalupe Costanzo, argentina, mayor de edad, casada, docente, domiciliada en O. Boneo 550, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, nacida el 04 de agosto de 1968, DNI. 20.319.156.

Fecha del instrumento: Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, 19 de diciembre de 2007.

Denominación: TECSOL SRL.

Duración: Cincuenta Años.

Domicilio: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Sede Social Saavedra 6469, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la siguientes actividades: Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, construcción de desagües redes de desagües, obras de electrificación, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón, metálicas, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de cañerías, calderas, tanques, movimiento de piezas y equipos, reparaciones de equipos ya instalados y trabajos complementarios concernientes a la instalación y mantenimiento de fábricas, viviendas y/o todo tipo de inmuebles.

Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por 1000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas.

Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. El socio gerente designado es Marcelo Daniel Méndez.

Expresión de Voluntad: A través de reuniones de socios en asamblea que podrán ser convocada por cualquiera de los socios gerente cuando lo juzguen necesario.

Fiscalición: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de noviembre de cada año.

Santa Fe, 21 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

YABAT S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 en la Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados "YABAT S.R.L. s/CONTRATO" (Expte. N° 10 Folio 61 Año 2008); se ha ordenado la siguiente publicación: se hace saber que por instrumento privado de fecha de 13 de Febrero de 2008 los integrantes de la sociedad "YABAT S.R.L.", los señores José Luis Yapur, apellido materno Campanella, argentino, casado, Contador Público Nacional, DNI N° 13.990.366, nacido el 29 de Octubre de 1960, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 1081 de esta ciudad, CUIT 20-13990366-9; y Hugo Abel Batistuta, apellido materno Cucit, argentino, casado, abogado, DNI N° 18.141.512, nacido el 13 de Octubre de 1966, con domicilio en calle Gral. López N° 515, también de Reconquista, CUIT 20-18141512-7; acordaron la inscripción del contrato social con las siguientes cláusulas:

Denominación: La sociedad se denomina "YABAT S.R.L."

Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Calle Jorge Newbery N° 1081.

Duración: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Transporte: Nacional e internacional, por vía terrestre de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. B) Comercial: La compraventa, representación, permuta, arriendo o subarriendo, comisión, consignación, representación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes de mercaderías, productos, maquinarias, equipos, vehículos, herramientas, insumos, productos, repuestos y mercaderías en general, sean éstos bienes tradicionales o no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), dividido en Ocho mil (8.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, suscripta por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: Yapur, José Luis, cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00); y Batistuta, Hugo Abel, cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), que los socios integrarán totalmente en el plazo legal en dinero en efectivo.

Dirección: La administración y representación de la sociedad corresponde al socio José Luis Yapur, D.N.I. 13.990.366, en su calidad de gerente, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa.

Ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 25 de Febrero de 2008. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 58,52□24361□Mar. 3

ORO BLANCO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, en Autos Oro Blanco S.R.L. s/Cesión de Cuotas (Modif. Contrato Cláusula 3ra. Capital) Expte. N° 218 Folio N° 80 año 2007, se ha ordenado la siguiente publicación:

Cesión de Cuotas: El Sr. Enrique Eduardo Varela DNI N° 13.589.844. Cede a Nicolás Nardelli DNI 30.615.131, 30 cuotas sociales de que es titular.

Precio de la cesión: \$ 6.000 (Pesos Seis Mil).

Como consecuencia de la cesión detallada precedentemente, se modifica la Cláusula 3ra. la cual queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Tercera: Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 4.000 (Pesos Cuatro Mil) dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 40 cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Daniel Nardelli 50 (cincuenta) cuotas por \$ 2.000; y Nicolás Nardelli, 50 (cincuenta) cuotas por \$ 2.000, lo que sumados equivale al total de las cuotas representativas del capital social.

Reconquista, 22 de Febrero de 2008. - Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□24363□Mar. 3
